

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502096
Denominación Título:	Grado en Magisterio Educación Primaria
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	12-03-2015
Menciones / Especialidades:	Mención en Artes en Educación Primaria Mención en Educación inclusiva Mención en Conocimiento del Medio Natural Mención en Lengua y Literatura Españolas Mención en Lengua Extranjera para Educación Primaria Mención en Matemáticas en el Mundo y en la Vida Mención en Ciencias Sociales Mención en Necesidades Educativas Especiales en Educación Primaria Mención en Audición y Lenguaje Mención en Educación Física
Universidad responsable:	Universidad de Alcalá
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Educación, Centro Universitario Cardenal Cisneros
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español Inglés
Modalidad:	Presencial Semipresencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez

**Presidente/a Comité de Evaluación y
Acreditación de Doctorado:**

Susana Rodríguez Escanciano

Secretario/a:

Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Grado en Magisterio Educación Primaria de la Universidad de Alcalá de Henares (UAH) fue verificado en 2010 y se han aprobado modificaciones posteriores en 2012, 2015 y 2019. En 2015 fue sometido a una evaluación para la Renovación de la acreditación.

Se imparte actualmente en la Facultad de Educación en modalidad presencial y en el Centro Universitario Cardenal Cisneros (CUCC) en modalidades presencial y semipresencial. El título se imparte en castellano y cuenta también con un grupo bilingüe que recibe 72 créditos en inglés.

El plan de estudios se ha implantado de acuerdo con la estructura prevista en la Memoria de verificación, incluyendo 60 créditos de formación básica, 100 créditos obligatorios que corresponden al módulo didáctico-disciplinar, 30 optativos, 38 correspondientes a prácticas externas y 12 al TFG. Se definen 10 menciones, cada una de las cuales cuenta con 42 créditos y se obtiene cursando cuatro asignaturas optativas específicas de cada mención y 18 créditos de Practicum III. El número de

menciones ofertadas en la Facultad de Educación es de 6, mientras que en el CUCC son solo tres.

Se valora positivamente la iniciativa de impulsar un plan de formación transversal en igualdad para el Grado en Primaria. La planificación de las enseñanzas es más adecuada en lo que se percibe a través de las guías docentes que lo reflejado en la Memoria Verificada. En la Memoria de Verificación se fijaron las actividades formativas, metodologías docentes, sistemas de evaluación, resultados de aprendizaje y competencias para las materias, pero estos elementos no se concretaron para las asignaturas incluidas en cada materia. Por el contrario, las guías docentes sí desagregan actividades formativas e indican diferentes sistemas de evaluación en las asignaturas con diferentes pesos en la calificación, con excepción de los resultados de aprendizaje, que no están presentes. Se han observado algunas discrepancias en los sistemas de evaluación y, entre centros, en lo que respecta a las horas de presencialidad para las actividades formativas. Se recomienda disminuir el uso reiterado de los trabajos grupales como principal medio de evaluación, e introducir procedimientos que permitan la valoración individualizada de la aportación a estos trabajos y del aprendizaje de los alumnos.

En lo que refiere al tamaño de los grupos, en la Memoria de Verificación se estableció un máximo de 50 estudiantes por grupo, tanto en modalidad presencial como semipresencial. En el curso 2020-2021, el número de estudiantes de nuevo ingreso a tiempo completo o parcial fue de 164 en la UAH y 170 en el CUCC. En la última encuesta al profesorado de la Facultad de Educación, el aspecto que menos satisfacción suscita es el número medio de estudiantes por clase. En las audiencias, al preguntar a los distintos colectivos se señaló que el tamaño de los grupos se corresponde con lo indicado en la Memoria Verificada, facilitando un adecuado desarrollo de las actividades formativas y el logro de los resultados de aprendizaje. En el CUCC, el número de grupos previsto para todas las asignaturas del plan de estudios era de 2 presenciales y 2 semipresenciales y los grupos no rebasan los 53 estudiantes en ninguna de las dos modalidades. En el curso 2020-2021 el alumnado de nuevo ingreso fue de 36 en la modalidad presencial, 49 en la modalidad presencial bilingüe y 85 en la modalidad semipresencial.

La estructura y organización de las prácticas académicas externas se lleva a cabo en función de la oferta del sistema de distribución de plazas que tienen las Comunidades Autónomas de Madrid y Castilla la Mancha. La oferta de plazas es suficiente, los criterios de elección corresponden a áreas geográficas y el criterio de asignación es la nota media del alumnado, priorizando los alumnos del Practicum III para asegurar la elección en función de las menciones. En la Memoria de Verificación, el sistema de evaluación previsto para las prácticas externas no contempla la evaluación del tutor académico, sin embargo, en las guías docentes, éste tiene un peso del 50%.

Según preveía la Memoria Verificada, la normativa de permanencia aplicable en el título es la normativa vigente en la UAH. Revisados los expedientes de reconocimiento de créditos presentados como evidencia, se han localizado algunas situaciones en las que no queda justificado el reconocimiento realizado. En ambos centros, en los últimos cursos académicos se han aprobado expedientes en los que se reconocen más de 170 ECTS a estudiantes que han cursado el Grado en Magisterio de Educación Infantil. Debe tenerse en cuenta la formación específica que corresponde a los Maestros de las etapas de Educación Infantil y Primaria, en las que el currículo escolar, las características del alumnado y las metodologías de enseñanza requeridas son diferentes. Las asignaturas de contenido didáctico enmarcadas en materias del módulo didáctico-disciplinar (por ejemplo, enseñanza y aprendizaje de las matemáticas, enseñanza y aprendizaje de las ciencias de la naturaleza, didáctica de la lengua y literatura) no pueden ser entendidas como equivalentes entre ambos grados. Para estos estudiantes que proceden del Grado en Magisterio de Educación Infantil se han llegado a reconocer los 38 ECTS de Prácticum, a pesar de que han realizado sus prácticas docentes en la etapa de Educación Infantil y no contarían con experiencia en aulas de Educación Primaria. Tampoco es adecuado el reconocimiento de estudios en el Ciclo Formativo de Grado Superior de Educación Infantil, cuyo contenido no se corresponde con la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria. Se debe respetar la singularidad de las profesiones reguladas de Maestro en Educación Infantil y Maestro en Educación Primaria, evitando el reconocimiento de créditos entre ambos grados cuando no esté justificada la correspondencia en los contenidos y competencias asociados a las asignaturas de origen y destino. La Memoria verificada preveía varios mecanismos de coordinación, basados en la figura del Coordinador de la Titulación, el Coordinador de Departamento en el Centro y el tutor o tutores del grupo de alumnos. La figura del tutor de grupo no se ha implantado, si bien en su lugar se han creado los coordinadores de curso. Estos coordinadores mantienen contacto con el profesorado que imparte docencia al grupo, posibilitando la coordinación de la carga de trabajo. En la Facultad de Educación se ha creado además la figura del Coordinador de Mención y se celebran periódicamente unas Jornadas de Coordinación Docente. La coordinación entre los tutores académicos y profesionales implicados en el desarrollo de las prácticas externas se lleva a cabo a través de correos electrónicos y de una visita al centro de prácticas, a la que se confiere un carácter obligatorio. La coordinación entre la Facultad de Educación y el CUCC se lleva a cabo a través de procedimientos informales, especialmente en los momentos de la elaboración o modificación de la Memoria del título. A pesar de que existen canales de coordinación y se han creado nuevas figuras de gestión para mejorar la coordinación, tras la visita se confirma la necesidad de reforzar los mecanismos de coordinación docente entre el profesorado que imparte docencia a un mismo grupo y de la coordinación intercentros.

El proceso de admisión de estudiantes cumple tanto la normativa universitaria como los criterios de admisión previstos en la Memoria verificada, los cuales están a disposición del alumnado. El número de plazas para alumnado de nuevo ingreso previsto en la Memoria de verificación es de 150 en la Facultad de Educación. En los últimos cursos académicos, el número de estudiantes

admitidos supera en un porcentaje no muy elevado el número de plazas. En el CUCC el número de plazas ofertadas para alumnado de nuevo ingreso es de 200. Considerando las modalidades presencial y semipresencial, el número de estudiantes de nuevo ingreso se ha ido incrementando en los últimos cursos académicos, aunque sin llegar a superar el número de plazas aprobadas en la Memoria de verificación.

Los criterios de admisión aplicados corresponden con los requisitos exigidos por la legislación vigente para el acceso a las enseñanzas de Grado, a los que se suman criterios adicionales que son fruto de un acuerdo entre las universidades de Madrid. Estos criterios se encuentran publicados en las páginas web del título para los dos centros en los que se imparte. De acuerdo con los criterios de admisión adoptados, los estudiantes de nuevo ingreso cuentan con los conocimientos y habilidades necesarios para seguir el programa y alcanzar las competencias definidas para el título en el tiempo previsto.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La información sobre el título está disponible en las páginas web, tanto de la Facultad de Educación como del CUCC, y resulta fácilmente accesible. El Grado pone a disposición de todos los grupos de interés información suficiente relativa al título, a sus características y sus procesos de calidad. La estética y la organización de contenidos en las páginas web son correctas, manteniéndose una homogeneidad en la presentación.

Los estudiantes pueden acceder a información sobre los siguientes aspectos del título: la denominación correcta del título; las menciones aprobadas; la universidad de impartición; el responsable del título; la modalidad aprobada; el idioma de impartición verificado; el perfil de ingreso recomendado, las salidas profesionales del título; la estructura del plan de estudios; el número total de ECTS y los ETCS mínimos y máximos para TC y TP; el número de plazas de nuevo ingreso verificadas, y acceso a las normativas de la Universidad (permanencia y reconocimiento y transferencia de ECTS).

En el apartado de Admisión y Ayudas se explica el proceso de admisión, incluyendo las pruebas que el aspirante debe realizar, aunque no se detalla la ponderación de los criterios de admisión. También se ofrece información sobre las salidas profesionales. Cuentan con información sobre posibilidades de movilidad y estancias en el extranjero, incluyendo las universidades con convenio. También se accede a información sobre becas. En el CUCC se ofrece información para realizar el Grado en Educación Infantil más el de Primaria, aunque no se trata de un doble grado.

Todas las guías docentes están publicadas, tienen un formato homogéneo y contienen toda la información requerida. En la web del título para la Facultad de Educación se ha detectado que en el listado de asignaturas (apartado asignaturas, profesorado y guías docentes), el TFG figura en el segundo cuatrimestre de 4º curso y también como asignatura anual. Esta duplicidad debe ser corregida.

La información sobre el personal académico vinculado al título está disponible en la Facultad de Educación desde la pestaña "personal académico adscrito al título". En la información sobre profesorado del CUCC se incluye un pequeño CV de cada profesor, lo cual se valora positivamente.

La información sobre las prácticas externas es completa y detallada. Se publica el listado de plazas tanto de la Comunidad de Madrid como de la Consejería de la JCCM Guadalajara, con el listado de centros, así como la normativa sobre el proceso de asignación de las prácticas y su calendario. Disponen de reuniones informativas para los alumnos sobre el desarrollo de los prácticum. Se publica información suficiente sobre las infraestructuras, recursos materiales y servicios de apoyo a disposición de los alumnos.

Las páginas web del título ofrecen información sobre el SGIC y los documentos de acreditaciones y modificaciones precedentes. Asimismo, están disponibles todas las actas de las Comisiones de Calidad firmadas. Sin embargo, no se encuentran fácilmente los resultados de encuestas de satisfacción de estudiantes por lo que se recomienda mejorar este aspecto. Se valora muy positivamente la publicación de las actas de las jornadas de coordinación. Los buzones para quejas y sugerencias están disponibles y accesibles desde el Sistema de Garantía Interno de Calidad. Además, en el CUCC disponen de buzón de felicitaciones.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El título posee un Sistema de Garantía Interno de Calidad que establece procedimientos para asegurar una mejora en las distintas áreas de los títulos, manteniendo una atención y seguimiento sobre las debilidades o dificultades que éste tiene. Existe un órgano responsable: Comisión de Calidad y Docencia. Dicha comisión, presidida por el/la Decano/a de cada centro, es el órgano colegiado que informa sobre los temas relacionados con el Sistema de Garantía Interna de Calidad. Se reúne periódicamente (al menos tres reuniones en el período lectivo como recoge su protocolo) para tratar temas relevantes de la titulación. Las actas de sus sesiones se publican en la página web de la Facultad. Junto a esta comisión, destaca el Coordinador de Calidad del Centro, Coordinador del Grado, Coordinador del Curso, Coordinador del Departamento y Coordinador de Mención.

La estructura del Sistema de Garantía Interno de Calidad es adecuada. Los estudiantes participan a través de las y los delegados en las decisiones y se les escucha, lo cual constituye una forma más (y además de gran eficacia) de participar en los procesos de mejora del título. Sin embargo, se recuerda que deben participar en las Comisiones de Calidad (en este caso Comisión de Calidad y Docencia).

En el CUCC se realizan reuniones de coordinación entre los coordinadores de curso, entre el profesorado del Grado, entre el coordinador del Grado y los delegados y subdelegados de curso, que se formalizan con actas.

Periódicamente se realizan encuestas para medir la satisfacción de los diferentes grupos de interés implicados en el título. En el anterior proceso de Renovación de la acreditación se recomendó adoptar medidas para incrementar la tasa de respuestas a las encuestas de satisfacción. A pesar de las medidas adoptadas en la Facultad de Educación, estas tasas siguen siendo relativamente bajas en algunos de los colectivos, como es el caso de los egresados (15%) y los empleadores/tutores de prácticas; en el caso del profesorado la participación ha estado en los últimos años en torno al 50% y del 35% en alguna de las encuestas al alumnado. En el caso del CUCC, en el último curso académico la participación de los estudiantes estaba, para alguna de las encuestas realizadas, en torno al 50% en la modalidad presencial y el 33% en la semipresencial, y la participación del profesorado era del 86%, pero en el caso de los egresados, las tasas de respuesta son bajas. Se recomienda mantener medidas para incrementar las tasas de respuesta en las encuestas de satisfacción a los diferentes grupos de interés.

Se han introducido modificaciones desde el último proceso de Renovación de la acreditación, que incluyen encuestas a egresados que han sido aplicadas y analizadas. Sigue, sin embargo, habiendo carencias en los procedimientos de evaluación de la satisfacción con las prácticas externas, existiendo tan sólo la información que proporciona la Comunidad de Madrid. Deberían existir procedimientos para medir la satisfacción de los alumnos, tutores académicos y tutores profesionales con el desarrollo de las prácticas externas.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En el curso 2020-2021, la plantilla docente para el Grado en la Facultad de Educación es de 142 profesores, de los cuales casi el 40% es profesorado con vinculación permanente a tiempo completo. El porcentaje de doctores es del 73,9%. En cuanto a la experiencia investigadora, los 57 profesores con posibilidad de solicitar la evaluación positiva de sexenios de investigación suman un total de 78 sexenios. La experiencia docente es amplia, reuniendo 169 quinquenios docentes. En el caso del doble grado en Educación Infantil y Primaria, los Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados (más del 64% entre ambos colectivos) imparten casi tres cuartas partes (72,02%) de los ECTS. Se recomienda adoptar medidas para incrementar el profesorado con vinculación permanente y equilibrar su presencia entre la titulación de grado y la titulación de doble grado en Magisterio.

En el CUCC, la plantilla para el curso 2020-2021 se componía de 44 profesores, tanto en la modalidad presencial como en la modalidad bilingüe, y 54 profesores en la modalidad semipresencial. De estos, el porcentaje de profesorado con dedicación a tiempo completo se acerca al 60%. El porcentaje de doctores es 53,84% en la modalidad presencial y sube hasta superar el 70% en la modalidad semipresencial. La experiencia docente media se cifra en cerca de los 15 años. Se valora muy positivamente la

cercanía y disponibilidad del cuerpo del profesorado en la atención de los estudiantes, que se percibe en las encuestas y en la participación en las comisiones.

La plantilla docente de ambos centros se considera suficiente en número y capacitación para la impartición del Grado, si bien se recomienda que el profesorado de la Facultad de Educación que imparte asignaturas en inglés posea al menos un nivel C1 en esta lengua.

Los informes sobre planes de incentivos a la investigación, desarrollados en el CUCC, aportan información sobre la participación del profesorado del centro en grupos y proyectos de investigación o sobre su producción científica. Aunque no se han desagregado por titulaciones, estos resultados, unidos al número de doctores, permitirían considerar adecuada la experiencia investigadora del profesorado que imparte el grado. En el CUCC se imparte desde hace años enseñanza semipresencial, por lo que actualmente el profesorado que imparte la titulación en esta modalidad cuenta con la experiencia necesaria. Además, se dispone de apoyo para el uso de recursos digitales y se proporciona formación sobre competencia digital docente.

En el CUCC la plantilla docente participa en la dirección de TFG, asumiendo cada profesor un número reducido de estudiantes. En la Facultad de Educación, los TFG son dirigidos por profesorado de los departamentos con docencia en el Grado.

El profesorado que imparte docencia en el título se ha incrementado de manera adecuada, permitiendo asumir las necesidades docentes derivadas del número de estudiantes matriculados. En el caso del CUCC el número de docentes previsto en la Memoria verificada era de 40, cifra que se supera actualmente en las modalidades presencial, semipresencial y en la enseñanza bilingüe. En el momento de la verificación, se recomendó la inclusión de un plan que incentivara la investigación y la realización de tesis doctorales, dado que el porcentaje de doctores era de solo el 38%. Las actuaciones realizadas durante estos años han permitido avanzar hasta porcentajes de doctores situados claramente por encima del 50%, que se toma como referencia para las titulaciones de Grado. En respuesta a la recomendación aludida, también se han venido desarrollando planes de incentivos a la investigación, cuyos resultados son valorados positivamente.

En la Facultad de Educación, el profesorado del título cuenta con la posibilidad de participar en las actividades realizadas en el marco del Programa de Formación del Profesorado de la Universidad de Alcalá. Este programa incluye actividades formativas sobre metodologías docentes y sobre recursos digitales para la docencia, así como iniciativas dirigidas a la innovación docente. Se valora positivamente la participación de profesorado del Grado en Magisterio de Educación Primaria y de los dobles grados en estas actividades que resulta elevada.

También se valoran positivamente la elaboración en 2021 de un Plan de Desarrollo Profesional Docente para el CUCC y las acciones formativas que vienen realizándose durante los últimos años. Entre este tipo de actividades, se echa en falta una mayor presencia de las temáticas relacionadas con la formación didáctica en estas acciones formativas.

En definitiva, el profesorado es adecuado para la impartición del título en ambos centros. Aunque ha habido una mejora en los profesores acreditados del centro Cardenal Cisneros, sigue siendo deseable incrementar el número de profesores acreditados y con dedicación a tiempo completo. A su vez, sería recomendable que, en lugar de aportar el número de sexenios globales del título, se aportaran los sexenios vivos, ya que hay una tendencia a que los sexenios se concentren en algunos profesores.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Tanto el personal de apoyo como los servicios de orientación académica y profesional de que dispone la Universidad son suficientes y adecuados para colaborar en las tareas de soporte a la docencia. En el momento de la verificación, el personal de apoyo estaba integrado por 19 personas, que atendían al conjunto de las titulaciones impartidas en el centro. En la actualidad, el PAS del CUCC se ha incrementado ligeramente en número respecto al consignado en el momento de la verificación.

En la Facultad de Educación, el personal de apoyo se considera igualmente suficiente y adecuado para dar soporte a la docencia en el Grado.

Las actuaciones en el ámbito del apoyo y orientación al alumnado desplegadas en la Universidad de Alcalá de Henares están al alcance de los estudiantes del Grado en la Facultad de Educación. Se cuenta con los servicios y actuaciones que desarrollan el Área de Empleabilidad, la Escuela de Emprendimiento, Alumni UAH, o el Gabinete de Orientación Psicopedagógica.

Específicamente, en la Facultad de Educación se ha puesto en marcha el Programa de Ayudas entre Iguales y Mediación de Conflictos. El alumnado del CUCC también tiene acceso a los servicios de apoyo y orientación ofrecidos por la Universidad de Alcalá de Henares. Además, disponen de un servicio Alumni CUCC y de otros servicios propios, como el Servicio de Apoyo y Orientación al Estudiante, que se ocupa de la orientación profesional y de gestionar la bolsa de empleo. Una de las iniciativas de

este servicio es la celebración de unas jornadas anuales de orientación formativa y laboral. Estos servicios, actuaciones y programas se consideran adecuados para el apoyo y la orientación del alumnado. Tras la visita, se confirma que el nivel de conocimiento y utilización de estos servicios por parte de los alumnos es adecuado.

En lo que respecta a la movilidad estudiantil, las acciones de movilidad ofrecidas al alumnado del grado en la Facultad de Educación son numerosas, se dirigen a destinos diversos y cuentan con participación. Se enmarcan en los programas Erasmus y Séneca, y en convenios propios de la Facultad. La información relativa a los procesos de movilidad no es específica del título, por lo que deberían clarificarse los posibles destinos específicos que se ofertan para los alumnos del Grado. Entre el alumnado que cursa el grado en el CUCC también se ha constatado la participación en el programa Erasmus. Estas acciones de movilidad se valoran positivamente. En particular, para quienes cursan la mención en lengua extranjera, la realización de estudios en centros de países anglófonos tendría un importante valor formativo. La participación en acciones de movilidad alcanza niveles aceptables en la Facultad de Educación, pero debería potenciarse en el CUCC.

La Facultad de Educación dispone de aulas de clase, laboratorios, aulas de informática y aulas de idiomas necesarias para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, y en los últimos años se han llevado a cabo mejoras y actualizaciones relevantes en materia de infraestructuras y dotación de recursos. El alumnado tiene acceso a los fondos bibliográficos de la UAH y de la biblioteca de la Facultad. Sin embargo, en la última edición de la encuesta de satisfacción respondida por el alumnado, el aspecto menos valorado eran las instalaciones e infraestructuras disponibles para la titulación. En las audiencias también se constata que las instalaciones constituyen el aspecto peor valorado por los estudiantes, por lo que en la Facultad de Educación se deben mejorar las instalaciones y adecuarlas para el desarrollo de la enseñanza y aprendizaje.

En el CUCC las Instalaciones son adecuadas para el desarrollo del proceso de aprendizaje, se cuenta con un edificio ampliado recientemente, con el que se completan las infraestructuras necesarias para atender al alumnado que se matricula en el Grado. Las aulas están equipadas con recursos técnicos adecuados para la docencia.

Las barreras arquitectónicas en la Facultad de Educación son prácticamente inexistentes y espacios como la biblioteca cuentan con puestos adaptados a estudiantes con discapacidad. Desde la Unidad de Atención a la Diversidad, de la UAH, se presta apoyo a estudiantes con discapacidad funcional. En el CUCC también han sido eliminadas las barreras arquitectónicas, facilitándose el acceso a los espacios a través de rampas o ascensores.

Para el desarrollo de las enseñanzas en modalidad semipresencial en el CUCC se utiliza un campus virtual, a través del cual el alumnado accede a la documentación de las asignaturas, interacciona con el profesor u otros alumnos y se realiza el seguimiento del proceso de aprendizaje mediante herramientas de evaluación. Los materiales de las distintas asignaturas se organizan según un modelo común, y los sistemas de comunicación síncrona o asíncrona facilitan el desarrollo de metodologías adecuadas para la enseñanza no presencial y para el seguimiento del alumnado. Los aspectos relativamente menos valorados en la última encuesta de satisfacción realizada al alumnado de la modalidad semipresencial son la metodología utilizada en las asignaturas y los materiales de las asignaturas.

La modalidad semipresencial conlleva sesiones presenciales que tienen lugar periódicamente, lo que asegura el control de la identidad del alumnado. El Servicio de Informática presta soporte técnico a profesorado y alumnado, respondiendo a problemas que puedan surgir en el uso de la plataforma. Se recomienda la aplicación de herramientas antiplagio para comprobar la originalidad de los trabajos presentados, sin limitar su uso a los TFG.

En la Facultad de Educación el Grado se imparte en modalidad presencial, si bien en los últimos cursos se ha tenido que adoptar una modalidad semipresencial, debido a las restricciones por motivos sanitarios. En este centro se han impartido sesiones virtuales a través de Blackboard Collaborate, plataforma cuyo uso se encuentra bastante extendido en el ámbito universitario y se considera adecuada para el desarrollo de las actividades formativas en modalidad no presencial. A través de ella queda garantizada la posibilidad de comunicación interpersonal y se facilita la tutorización del estudiante. Para el seguimiento de las prácticas externas y los TFG se ha utilizado la plataforma Universia. Para comprobar la originalidad de los documentos o trabajos presentados por el alumnado, se utilizan las herramientas Turnitin y SafeAssing, que se encuentran a disposición del profesorado. La Plataforma Universia introducida para los TFG y las prácticas externas es una medida que se considera muy positiva, y que parece está dando buenos resultados.

En ambos centros, las infraestructuras tecnológicas, las metodologías adoptadas y los procedimientos utilizados para la comunicación y el seguimiento de los estudiantes se consideran adecuadas para el desarrollo de la enseñanza y el logro de los resultados de aprendizaje. En el informe correspondientes a la Renovación de la acreditación, emitido en 2016, se señaló la necesidad de reforzar los sistemas de orientación y tutoría, promover la movilidad del alumnado, ampliar los espacios para estudio individual o en grupo, y se propuso la dotación de pizarras digitales. En relación con estos aspectos, en ambos centros se han incorporado pizarras digitales y se han incrementado los espacios para el estudio a disposición del alumnado. Aunque se han emprendido acciones de mejora de los sistemas tecnológicos en la Facultad de Educación, incorporando dos pizarras digitales, siguen siendo insuficientes. Existe una previsión de cambio de infraestructuras y sistemas tecnológicos que quizás pueda eliminar esta dificultad. Se recomienda una mejora en las infraestructuras de la Facultad de Educación, que probablemente se conseguirá con las nuevas instalaciones proyectadas.

Respecto al refuerzo de los sistemas de orientación y tutoría, los actuaciones y servicios ofrecidos actualmente se consideran

adecuados. Se valoran positivamente los esfuerzos realizados por la universidad, reduciendo al mínimo las barreras arquitectónicas, y la creación del gabinete psicopedagógico.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Se plantean metodologías docentes adaptadas a la modalidad de enseñanza, que resultan adecuadas para la adquisición de los resultados de aprendizaje. En la Memoria de verificación se definió un amplio abanico de actividades que se utilizan en cada una de las asignaturas, teniendo en cuenta la naturaleza de cada una de ellas. En el caso de la modalidad semipresencial, se potencia el trabajo autónomo del estudiante, proporcionándole documentos, contenidos y otros materiales digitales, proponiéndole la realización de tareas de aprendizaje, y celebrando tutorías y sesiones presenciales en las que profundizar y aplicar los contenidos.

Los sistemas de evaluación, tanto en la modalidad presencial como semipresencial, incluyen exámenes escritos presenciales, junto con actividades de evaluación continua que el alumnado realiza durante el desarrollo de la asignatura. En general, puede considerarse que estos procedimientos de evaluación contribuyen al logro de los objetivos. Sin embargo, en algunas asignaturas se ha detectado la utilización de la autoevaluación, que a veces llega a tener un peso de hasta el 33% en la calificación final del estudiante (20% en Psicología del Desarrollo; 33% en Didáctica). Teniendo en cuenta que la finalidad de la autoevaluación puede considerarse más formativa que sumativa, se recomienda que su peso en una calificación final sea menor.

En lo que respecta a los resultados de aprendizaje previstos, según figura en la Memoria de verificación y en las guías docentes de las asignaturas, éstos se corresponden con el nivel normativamente establecido en el MECES para los estudios de Grado. Tratándose de la formación para la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria, las competencias planteadas son las requeridas por la orden ministerial correspondiente. Los valores registrados para los indicadores de resultados muestran elevadas tasas de rendimiento y éxito académico, lo que implicaría que los aprendizajes previstos son alcanzados por la mayor parte de los estudiantes. En las encuestas de satisfacción, los egresados han destacado su satisfacción con los conocimientos adquiridos y el desarrollo de competencias logrado.

Las calificaciones de los alumnos son adecuadas. No obstante, la alineación didáctica que debería existir en la globalidad del título no puede valorarse a través de la Memoria de verificación actual al no tener una definición adecuada de actividades formativas y sistemas de evaluación. Sin embargo, las asignaturas consideradas individualmente se desarrollan siguiendo un proceso didáctico adecuado para la consecución de las competencias.

El desarrollo del TFG es adecuado y conforme a la legislación vigente. De acuerdo con lo especificado en la guía docente, la realización del TFG en la Facultad de Educación se plantea como un trabajo teórico, un proyecto de intervención educativa o un trabajo aplicado bajo el formato de investigación empírica. En el CUCC el TFG puede adoptar la modalidad de una investigación teórica, una investigación aplicada, una propuesta pedagógica o un proyecto de intervención socioeducativa. La guía docente proporciona información exhaustiva sobre el formato y estructura que debe tener el trabajo, en función de la modalidad adoptada. La evaluación se realiza por el tutor y por un tribunal, con un peso del 50% en cada caso. El alumnado destaca, de cara a la coordinación del título y a mejorar sus procesos de evaluación, que sería importante en algunos casos tener mejores feedbacks durante el curso para mejorar de cara a las evaluaciones finales. Para la evaluación de los TFG, el CUCC dispone de rúbricas que facilitan una evaluación homogénea, recogiendo criterios de evaluación sobre su desarrollo, el trabajo finalmente presentado y su defensa. En cambio, en la Facultad de Educación no hemos podido localizar instrumentos que utilice el tribunal para realizar su valoración; solo se ha constatado la existencia de un modelo de informe que presenta el tutor para valorar el trabajo, por lo que se recomienda el diseño de rúbricas u otros instrumentos que permitan una valoración homogénea de los TFG. Los TFG aportados como evidencia reflejan un nivel de aprendizaje adecuado. No obstante, el examen de los resultados de la evaluación de TFG refleja en la Facultad de Educación porcentajes de no presentados relativamente elevados, que llegaron a ser de casi el 36% en el curso 2018-2019, lo cual debería ser objeto de análisis para identificar posibles causas y proponer medidas que contribuyan a reducir la magnitud de estos porcentajes.

Respecto a las tres asignaturas de prácticas, las calificaciones obtenidas muestran que un altísimo porcentaje de alumnado estaría logrando el desarrollo de esas competencias. En el caso del CUCC, el examen de las memorias de prácticas presentadas

como evidencia respaldan un aceptable nivel de adquisición de competencias por parte del alumnado que realiza las prácticas externas en centros educativos.

En lo que respecta a las menciones, la adquisición de las competencias asociadas quedaría garantizada con la superación de las asignaturas que las integran, junto con la realización del Prácticum III en el ámbito propio de la mención. Los resultados obtenidos indican que la formación en las respectivas menciones se ajusta a lo esperado.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La tasa de cobertura se ha mantenido por debajo del 100%, con un ligero crecimiento en el CUCC durante los últimos años. En cambio, en la Facultad de Educación, la tasa ha sobrepasado ligeramente la cota del 100%, contabilizando únicamente a quienes se matriculan en el Grado. Las tasas de rendimiento, eficiencia y éxito se han mantenido estables en la Facultad de Educación durante el período comprendido entre 2017-2018 y 2020-2021, registrando pequeñas oscilaciones. Al término de ese período, el rendimiento se situó por encima del 92% y las tasas de éxito y eficiencia en torno al 96%. En el caso del doble grado con Educación Infantil, los resultados son aún mejores.

Ligeramente inferiores son los valores registrados en el CUCC para las tasas de éxito y eficiencia, aunque muy por encima de la previsión del 87% incluida en la Memoria de verificación. La tasa de rendimiento en este centro se situó por encima del 90% en el curso 2020-2021. En lo que respecta a la tasa de graduación, el porcentaje de alumnado que finaliza los estudios en el plazo previsto o en un año posterior se sitúa en cifras cercanas al 75% en la Facultad de Educación y en el CUCC. Estos valores superan claramente la tasa prevista del 60%.

Para el abandono, la Memoria preveía un máximo del 8%, si bien en los cursos para los que se dispone de datos ha superado el 11%; en el doble grado en Magisterio de Educación Infantil y de Educación Primaria, la tasa de abandono global registrada llega al 13% en la Facultad de Educación y está por encima del 20% en el CUCC, especialmente para la modalidad semipresencial, donde se ha superado el 30%. Se recomienda revisar las tasas de abandono para la modalidad semipresencial y dedicación parcial con el fin de adoptar posibles medidas que permitan reducirlas.

En ambos centros se han llevado a cabo actuaciones dirigidas a la mejora del título partiendo del análisis de los resultados, incluidos en los Informes de seguimiento. En el CUCC se ha recogido información adicional para intentar identificar las causas que podrían estar detrás del abandono. Se han llevado a cabo una serie de actuaciones para mejorar los resultados del título, pero entre éstas no se ha localizado ninguna que se dirija específicamente al problema del abandono.

En general, los estudiantes del CUCC se muestran satisfechos con la docencia, la titulación y el centro, con puntuaciones en el curso 2020-2021 que se acercan o superan el valor 4 en una escala de 1 a 5. Los aspectos relativamente menos valorados son la metodología utilizada en las asignaturas y también, entre el alumnado de la modalidad semipresencial, los materiales de las asignaturas o el contenido de las jornadas presenciales. En la Facultad de Educación, los indicadores de satisfacción del alumnado indican una valoración positiva de la docencia en las asignaturas. Sin embargo, al valorar la titulación las puntuaciones reflejan menor satisfacción. Atendiendo a los resultados de la encuesta realizada en 2020-2021, la satisfacción con las instalaciones e infraestructuras destinados al proceso formativo no superó la puntuación 5 en una escala de 0 a 10. También se mostraron poco satisfechos con la calidad del profesorado y su implicación en la impartición de las asignaturas, la estructura del plan de estudios y la organización de la enseñanza, o con las metodologías docentes, actividades formativas y métodos de evaluación. Todos estos aspectos se quedaron en puntuaciones en torno a 5,5 o inferiores. La satisfacción con las prácticas externas y con los programas de movilidad es alta en los dos centros, aunque en el CUCC se ha mostrado menor satisfacción con los trámites administrativos del Servicio de Relaciones Internacionales y la gestión administrativa de las prácticas externas. La satisfacción del profesorado es, en general, alta. Entre el profesorado de la Facultad de Educación el aspecto que menos satisfacción suscita es el número medio de estudiantes por clase, con una puntuación de 6,73 sobre 10.

En lo que respecta a egresados, la encuesta realizada en 2021 muestra un nivel aceptable de satisfacción con la UAH, siendo el aspecto menos valorado la orientación profesional recibida. Entre los aspectos más valorados se encuentran los conocimientos adquiridos y el desarrollo de competencias.

También se dispone de encuestas a tutores de prácticas, si bien en el caso de la Facultad de Educación el número de respuestas es muy reducido, por lo que no se pueden derivar conclusiones. Las encuestas realizadas en el CUCC reflejan un adecuado nivel de satisfacción, destacando la satisfacción con el desempeño de los estudiantes en prácticas y la relativamente baja satisfacción con la gestión y comunicación con la universidad (puntuación en torno a 7 en una escala de 10 puntos).

Por último, el PAS se ha mostrado satisfecho, exceptuando los programas de movilidad asociados a la titulación. Este aspecto ha sido en ambos centros el menos valorado, llegando en la Facultad de Educación a una puntuación de 3,8 sobre 10.

Se recomienda atender a los aspectos que han suscitado una menor satisfacción en los grupos de interés, con la finalidad de adoptar medidas que contribuyan a incrementar los niveles de satisfacción.

Se valora positivamente la creación de la figura un responsable para Alumni del CUCC para mantener la relación entre los egresados y la institución, figura que tal vez puede también impulsar esa mejora de los índices de respuesta a las encuestas.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda ajustar las discrepancias en los sistemas de evaluación y, entre centros, en lo que respecta a las horas de presencialidad para las actividades formativas.
- 2.- En el caso de la Facultad de Educación, se recomienda reducir el número medio de estudiantes por grupo.
- 3.- Se recomienda reforzar los mecanismos de coordinación docente entre el profesorado que imparte docencia a un mismo grupo y de la coordinación intercentros.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se recomienda implementar procedimientos para medir la satisfacción de los alumnos, tutores académicos y tutores profesionales con el desarrollo de las prácticas externas.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se recomienda que el profesorado de la Facultad de Educación que imparte asignaturas en inglés posea al menos un nivel C1 en esta lengua.
- 2.- En el caso del claustro del centro Cardenal Cisneros, se recomienda continuar mejorando el número de profesores acreditados y con dedicación a tiempo completo.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se recomienda limitar el peso de la autoevaluación en la calificación final de las asignaturas.
- 2.- En la Facultad de Educación, se recomienda diseñar rúbricas u otros instrumentos que permitan una valoración homogénea de los TFG por parte de los tribunales de evaluación.
- 3.- Se recomienda analizar las causas que explican el alto porcentaje de TFG no presentados, con el fin de proponer medidas que contribuyan a reducir la magnitud de estos porcentajes.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Se recomienda analizar las altas tasas de abandono registradas, particularmente en el caso de la modalidad semipresencial y dedicación parcial, con el fin de adoptar posibles medidas que permitan reducirlas.
- 2.- Se recomienda analizar los aspectos peor valorados en las encuestas de satisfacción y tomar medidas al respecto.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se debe respetar la singularidad de las profesiones reguladas de Maestro en Educación Infantil y Maestro en Educación Primaria, evitando el reconocimiento de créditos entre ambos grados cuando no esté justificada la correspondencia en los contenidos y competencias asociados a las asignaturas de origen y destino.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

El plan de mejora presentado por la universidad contempla adecuadamente las modificaciones necesarias y debe resolver en este curso académico el procedimiento de reconocimiento de créditos para ajustarlo a cada título.

En Madrid, a 13 de diciembre de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

